

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Agroalimentación por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4315564
Denominación del Título	Máster Universitario en Agroalimentación
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Instituto de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información de carácter general referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda incorporar los resultados de las encuestas de inserción laboral al análisis de sostenibilidad del Título, tan pronto se disponga de estos datos

Justificación: Esta recomendación es, en esencia, la misma que la número 3, proveniente del Informe Renovación de la Acreditación de 2019. Se valora de misma manera, pero con objeto de evitar duplicidades en el aplicativo se da por cerrada.

Código Seguro de Verificación: R2U2TF44J2NMAA3NYU5XAJKWNQ6YSE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF44J2NMAA3NYU5XAJKWNQ6YSE	PÁGINA	1/3
			

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs

Justificación: Los responsables de la titulación han decidido mantener las dos páginas asegurándose de que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en la web de cada universidad. En este sentido se entiende que la recomendación está siendo atendida. No obstante, no se ha podido comprobar si aparecen inconsistencias en la información de las dos páginas web. Se aportan como evidencias dos enlaces; uno de ellos es el de la página web de la Universidad de Cádiz, el otro no funciona. Se mantiene abierta la recomendación a la espera de que se aporten evidencias apropiadas a este respecto.

Acción de Mejora 1: Revisar la información publicada en las dos webs de cada una de las Universidades participantes en la impartición del Título, para garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda revisar el gestor documental para unificarlo y evitar la complejidad que genera la dispersión en distintas plataformas con distintas contraseñas

Justificación: Aún no se ha unificado el gestor documental y la complejidad descrita anteriormente sigue existiendo, con diferentes plataformas y distintas contraseñas. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento.

Acción de Mejora 1: Solicitar al Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos sobre la posibilidad de Incluir en el Sistema de Información de la Universidad de Cádiz (universidad responsable) los datos de los indicadores de la Universidad de Córdoba.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés acerca del Máster, específicamente, egresados y empleadores, y sobre inserción laboral de los egresados

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No obstante, todavía no ha finalizado la acción referida a la obtención de los indicadores de los empleadores y egresados. Se mantiene abierta la recomendación hasta completar las acciones y valorar los logros. Se recomienda incluir también medidas concretas destinadas a hacer seguimiento de egresados y empleadores que puedan desarrollarse desde la propia dirección del máster o del centro.

Acción de Mejora 1: Poner en conocimiento del Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos de la Universidad de Cádiz esta recomendación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda reforzar la integración de las dos sedes del Máster de forma que se intensifique la interacción entre el estudiantado de ambas universidades, para lo cual es preciso aumentar los recursos que se ponen a su disposición.

Justificación: No se muestran evidencias de la acción de mejora indicada. Se recomienda intensificar la interacción del estudiantado entre las dos universidades y recoger mediante evidencias todo tipo de acciones llevadas a cabo. Se mantiene abierta la recomendación a la espera de que se aporten evidencias apropiadas a este respecto.

Acción de Mejora 1: Se realizaron unas Jornadas de presentación en la UCA (29 octubre 2019) antes de iniciar el máster para fomentar y propiciar la relación docente-social entre coordinadores y alumnos de ambas universidades. Dicha actividad estuvo financiada en parte por una actuación avalada para la mejora docente de la convocatoria ACTUA de la UCA, concedida a la Coordinadora de la UCA para desarrollar en el curso 2019-20. Dicha actuación avalada tenía por objetivo principal trabajar la interacción de los alumnos de las dos universidades participantes en la impartición del título (UCA y UCO).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

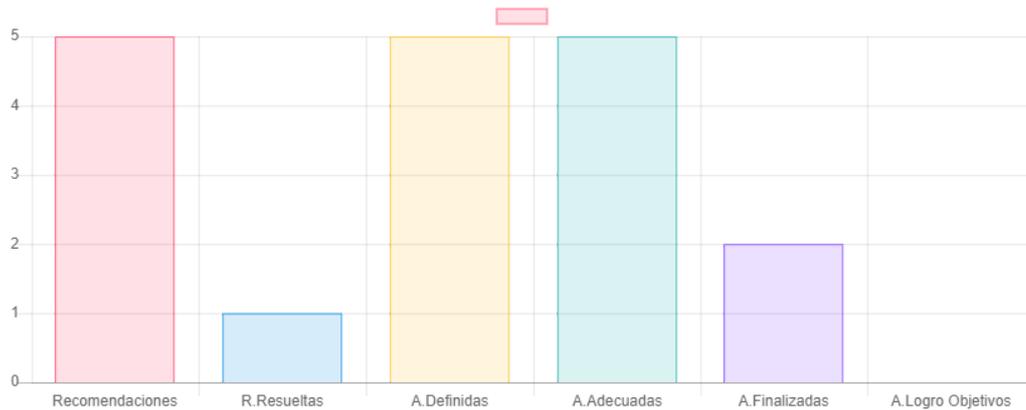
Código Seguro de Verificación:R2U2TF44J2NMAA3NYU5XAJKWNQ6YSE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF44J2NMAA3NYU5XAJKWNQ6YSE	PÁGINA	2/3
			

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	1	0	0	0	1	5
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	1	1
Acciones Definidas	1	2	1	0	0	0	1	5
Acciones Adecuadas	1	2	1	0	0	0	1	5
Acciones Finalizadas	1	0	1	0	0	0	0	2
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TF44J2NMAA3NYU5XAJKWN06YSE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF44J2NMAA3NYU5XAJKWN06YSE	PÁGINA	3/3

